

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

Número suelto 5 céntimos

# El Adelanto

Número atrasado 10 cts.

Época 2.ª

Sábado 20 de Agosto de 1904

Año XX.—Num. 3.224

## LA PRENSA DE MADRID

El *Imparcial* trata hoy con extensión, y dándole la importancia que realmente tiene, del asunto de Alcalá del Valle.

Dice que entre Maura y sus ministros existe un abismo respecto al modo de pensar en esta cuestión. El primero quiere á todo trance que la luz desvanezca las tinieblas que en aquellos sucesos pudo haber; los segundos no opinan de la misma suerte.

El *Imparcial* termina su artículo con estas palabras:

No puede España permanecer indiferente á la acusación bochornosa que sobre ella descargan sus enemigos. No á la raza, tan ansiosa del cumplimiento de sus ideales, ni al Instituto benemérito de la guardia civil, que presta tantos y señalados servicios, corresponde el agravio de que somos víctimas todos. Hay que destruir el origen de esas inculpaciones.

El juez especial, la publicidad de las actuaciones, son la base de la obra restauradora.

Del mismo asunto escribe *El Liberal* su artículo de entrada, en el que pone de relieve los caballos de los ministros antes de acordar el nombramiento del juez especial.

El ilustrado periódico republicano dice:

A nosotros nos basta con que el sentido común que debió prevalecer desde el primer día, triunfe al cabo de algunas semanas.

Lo que importa en esta gran trizada de Alcalá del Valle no es la opinión del Gobierno, sino que se acabe, cuanto más pronto mejor, la negra pesadilla.

Hay continúa Luis Morote en el *Heroldo* su interesante información sobre la política de Portugal, siendo el artículo de referencia digno de ser leído y aun guardado.

También se ocupa *La Correspondencia* de los sucesos de Alcalá del Valle y en su artículo de fondo señala como culpables á los actuales ministros.

Después de razonar la acusación, escribe estas palabras:

Friamente, sin pasión alguna, rindiendo pitesias á la razón, á la lógica y al derecho, hemos demostrado lo ilógico, lo infundado y lo ilegal de ciertas actitudes.

Hágase justicia, pero hágase comenzando por no atropellar á la razón, que atropello, y no otra cosa, es el decir que todos somos recusables, que todos somos egoístas, que todos tenemos interés en desfigurar la verdad; todos, menos los pobres militares; todos, menos los desgraciados anarquistas; todos, menos los que en el Gobierno callaron como cómplices mudos, ahora clamaron como ángeles de justicia y apóstoles de verdad!

Del desarrollo de nuestra marina mercante, y no del proyecto de construir una escuadra, trata hoy *El Globo* en su editorial.

El proyecto de escuadra es delirio; el fomento de la marina mercante dará riquezas y prosperidades á la patria.

*La Época* tributa elogios á *El Imparcial* y á *El Gráfico*, y discute con marcada dureza con el *El Liberal*, porque los primeros alaban el acuerdo de Maura en el asunto de Alcalá del Valle, y el periódico republicano no opina del mismo modo.

No obstante la pasión con que *La Época* escribe siempre que de Maura trata, es innegable que el artículo que hoy publica ha debido surgir de una pluma bien cortada.

E.

## PROTECCION A LA INFANCIA

La *Gaceta* ha publicado la ley de protección á la infancia, de cuyo articulado extractamos la parte más interesante.

Dice así: Artículo 1.º Quedan sujetos á la protección que esta ley determina los niños menores de diez años.

La protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados á la lactancia mercenaria ó estén en casa cuna, escuela, taller, asilo, etcétera, y cuanto directa ó indirectamente pueda referirse á la vida de los niños durante ese período.

Art. 2.º Para cumplir lo preceptuado en el artículo anterior, los padres ó tutores que encomienden la lactancia ó crianza de sus hijos ó pupilos á persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro de tercero día, á la Junta local que se establece en la presente ley y á la Alcaldía donde radique la persona á quien el niño se encomienda. Igual obligación alcanza á los directores de las Inclusas.

Art. 3.º Ejercitarán la acción protectora:

a) Un Consejo superior de protección á la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del ministro, y que podrá dividirse en secciones para el mejor desempeño de su cometido;

b) Juntas provinciales, presididas por el gobernador.

c) Juntas locales, presididas por el alcalde.

Art. 6.º El Consejo y las Juntas ejercerán su cometido:

1.º Vigilando periódicamente á los niños sometidos á la lactancia mercenaria, procedentes de las Inclusas y entregados por los padres.

2.º Haciendo que las nodrizas tengan los documentos y el libro á que se refiere el art. 8.º, sin cuyo requisito no podrán ejercer su industria.

3.º Procurando los medios conducentes para garantizar la salud y los emolumentos de las nodrizas.

4.º Proponiendo recompensas á las nodrizas que lo merecieren, así como á las personas que realicen actos dignos de premio, previstos en el reglamento que, para la ejecución de esta ley, se dictará oportunamente.

5.º Cuidando de la puntual observancia de las disposiciones sanitarias ó de buen orden interior que se relacionen con la vida de los niños menores de diez años, recogidos en casas cunas, asilos, talleres, etc.

6.º Indagando el origen y género de vida de los niños vagabundos ó mendigos menores de diez años que se hallen abandonados por las calles ó estén en poder de gentes indignas, evitando su explotación y mejorando su suerte, para lo cual deberán protegerles directamente valiéndose de las sociedades benéficas ó particulares, y dirigiendo á la superioridad las oportunas denuncias de actos delictuosos.

7.º Procurando el exacto cumplimiento de las leyes de 26 de Junio de 1873, 13 de Marzo de 1900 y 21 de Octubre de 1903 y de cuantas disposiciones legislativas ó gubernativas se relacionen con el trabajo de los niños en espectáculos públicos, industrias, venta ambulante, mendicidad profesional, etc.

8.º Elevando al Gobierno de Su Majestad memorias detalladas con datos estadísticos y gráficos respecto á todos los particulares donde se señalen los resultados obtenidos por la ley.

9.º Toda mujer que desee dedicarse á la lactancia deberá presentar un documento de la Junta local, en el cual se haga constar por ésta:

A) El estado civil de la presunta nodriza.

B) Su estado de salud, conducta y condiciones físicas.

C) Permiso del marido, si fuere casada.

D) Referencia á la partida de nacimiento de su hijo para demostrar que éste tiene más de seis meses y menos de diez, ó certificado que acredite la circunstancia de que queda bien alimentado por otra mujer.

Ninguna mujer procedente de la Maternidad ó Hospitales podrá dedicarse á nodriza sin certificado especial del médico del establecimiento visado por el director ó jefe local.

Todas estas circunstancias se transcribirán en el libro especial de que cada nodriza habrá de proveerse, el cual se hallará á disposición de los inspectores municipales de Sanidad, quienes anotarán en él todos los cambios de residencia, visado por las Alcaldías respectivas.

Art. 13. Los artículos 418, 424, 432, 501, 581 y 603 del Código penal serán aplicables á las personas que se hallen al cuidado de los niños menores de diez años, á que se refiere la presente ley, en casas particulares ó establecimientos benéficos, cuando incurran en la culpabilidad penada por los citados artículos.

Art. 14. El ministro de la Gobernación publicará en el término de tres meses, á contar de la promulgación de esta ley, el reglamento para su ejecución, que redactará el Consejo Superior de protección á la infancia.

## LONDRES MIS IMPRESIONES

III

Las iglesias no son, ni mucho menos, los solos monumentos que merecen ser citados al ocuparse de la capital de Inglaterra, pues cuenta con museos que, según la opinión pública, son los mejores que existen en el mundo; pero de éstos nos ocuparemos más tarde, ahora concretémonos á hablar de las casas del Parlamento inglés.

*The Houses of Parliament* están contiguas á la ya citada *Westminster Abbey*.

Este edificio es el designado para que *The Lords* y *The Commons* celebren sus asambleas; la primera sala que se encuentra próxima á la entrada es la llamada de S. M., decorada con lujo tan extraordinario y fantástico, que no se puede concebir más que soñando con vivísima imaginación.

Después, la sala de Lords con otro estilo y gusto; pero con lujo tan deslumbrador como el que nos habia impresionado en la sala de Eduardo VII.

*The Commons*, que corresponden á nuestros diputados á Cortes, poseen una sala para sesiones que, aunque muy digna, desmerece bastante del resto del Parlamento.

Todas las galerías que unen las habitaciones desiertas y otras muchas que nos abstenemos de citar, están adornadas con cuadros y tapices, cuyo valor artístico sería incalculable.

La galería de salida está guarnecida con estatuas y una de las que más llaman la atención es la del célebre William Pitt.

A la salida se encuentra la del *Protector de Inglaterra Oliver Cromwell*, que tanto temieron los pacíficos irlandeses.

Las casas del Parlamento inglés están abiertas todos los años desde el mes de Febrero ó Marzo hasta Agosto ó Septiembre.

Los días que este edificio puede ser visitado por el público son los sábados, pero no está permitido visitar todo en detalle, sino ciertas y determinadas dependencias; para verlo minuciosamente se debe estar provisto de tarjeta de un *Lord* ó *Common*.

En una de las tres magníficas torres está *The Clock Tower* que contiene una enorme campana denominada *Big Ben* (Benjamin).

Esta campana se toca el día de apertura del Parlamento y otros no menos señalados. La parte antigua del Parlamento, es decir, la que está construida sobre el Támesis, fué dirigida por el célebre arquitecto *William Rufus*.

IGNACIO G. DOMINGO Y COBOZ.

## ALCANCE POSTAL

Madrid 19

La cuestión pendiente entre el alcalde de Cádiz y el vicepresidente de la Comisión provincial, señor marqués de Casa Bermeja, hermano del marqués de Mochales, se resolverá en el terreno del honor.

Dicen de Trubia que ha ocurrido en aquella población un accidente ferroviario, resultando varios heridos, entre los cuales se halla en estado gravísimo el cantinero de la estación.

El material sufrió grandes daños. Se encuentra gravemente enferma la señora madre del doctor Llorente.

San Sebastián. Firma de ayer. De Gobernación: Un decreto aprobando el reglamento de descanso dominical.

Otro modificando los artículos 13, 18 y 21 del reglamento de Telégrafos. Concediendo subvención á los Ayuntamientos de Baracaldo (Vizcaya) y Tabernas (Almería) para construir escuelas.

El ministro ha recibido un telegrama del alcalde de Barcelona, en el que, en nombre de todos los alcaldes de Cataluña, agradece la salutación que les ha sido dirigida por el Rey con motivo de la reunión de aquéllos en la capital catalana.

Recibió otro también agradeciendo al Gobierno las gestiones realizadas para conseguir la construcción de los ferrocarriles transpirenaicos que afectan á Cataluña.

El ministro ha contestado al primer telegrama agradeciendo la atención de los alcaldes catalanes.

Al segundo contestó prometiendo que el Gobierno sometería inmediatamente á las Cortes la aprobación del convenio sobre los ferrocarriles.

Una niña, como de año y medio de edad, ha sido atropellada esta mañana por una máquina del tren en la estación de Herencia, quedando con la cabeza destrozada.

El patrón de una lancha ha encontrado, en alta mar, en aguas de Guetaria, el cadáver de un hombre que ha resultado ser el vecino de Zamaya llamado José Arvialeaga, de 27 años.

En Regil, pueblo de las inmediaciones de San Sebastián, se ha encontrado en la carretera el cadáver de una anciana de 70 años que se cayó desde un precipicio.

La Comisión nombrada anoche para la organización de los cien mitins de protesta contra el convenio con Roma, parece que logrará, sin grandes dificultades, los locales necesarios para la celebración de aquéllos.

Hoy mismo ha comenzado á ponerse en inteligencia con elementos democráticos y liberales, quienes pondrán á disposición de aquélla locales adecuados al caso, en el día ya fijado.

En la Fuente de la Teja se celebrará mañana un mitin antierroic y de protesta contra dicho convenio.

Cuando la idea entre las distintas provincias andaluzas y de levante, de organizarse para ir á saludar, como los de Almería, al jefe de los republicanos.

En el gran pinar de Soria se ha reproducido, por tres distintos puntos, el incendio que se creyó ya extinguido.

Esto hace suponer que el incendio ha sido intencionado.

Ha circulado el rumor de que los japoneses han tenido más de 20.000 bajas en uno de los avances hacia Port-Arthur.

Se desconfía, sin embargo, de la veracidad de esta noticia, porque el mismo telegrama afirma que el ejército sitiador sigue bombardeando la plaza y apoderándose de fuertes, impertérritos y valientes.

Un corresponsal telegrafista desde San Sebastián, que el Rey pasará una temporada tomando las salubres aguas de Panticosa.

RIVERA.

## ROBO DOMESTICO

Gaspar Bonnement tenía ochenta mil francos de renta y vivía tranquilamente en París, en una casa de su propiedad.

Era soltero y solo le acompañaban en su morada sus criados: dos lacayos, un cochero, un mozo de cuadra, una doncella y una cocinera.

Como era un buen amo, estaba muy bien servido, y jamás se le ofrecía motivo alguno que le obligara á despedir á ninguno de sus servidores.

No tenía la menor queja de ninguno de ellos, cuando de pronto, notó que alguien le robaba. El dinero que dejaba en cualquier parte desaparecía enseguida. Al principio no hizo caso; pero, al fin, comprendió que estaba obligado á poner coto á semejante infamia. Guardó su dinero en un armario; mas no tardó en convencerse de la inutilidad de sus precauciones. El dinero seguía desapareciendo del mismo modo.

El ladrón no se apoderaba más que de pequeñas cantidades: un día veinte francos; otro diez; siendo los robos de escasa cuantía, pero muy frecuentes.

Indudablemente el ladrón vivía en la casa y conocía las costumbres del amo. Trató éste de sorprender al malhechor; pero no le fué posible lograr su propósito.

Los robos se cometían mientras el

academático propietario estaba ausente, de paseo ó en el Oficulu.

M. Bonnement pensó desde entonces sus criados para librarse del infiel servidor; pero se detuvo ante la idea de castigar injustamente á los que le servían con honradez.

Después de mucho meditar, encontró el medio de salir del paso y de poner las cosas en su verdadero punto.

Reunió á sus criados y les dijo: —Ojalá me llamado para quejarme amargamente de vosotros. He descubierto que hay un ladrón en casa y que ese ladrón ha de ser por fuerza uno de vosotros. Pensaba por eso á todos de patitas en la calle; pero, después de larga meditación, he comprendido que no debía hacer pagar á justos por pecadores. Hé aquí, pues, lo que he resuelto: Para nada intervendrá la policía en el asunto. El culpable se avisará secretamente conmigo y me confesará su delito. O doy mi palabra de honor de que no le denunciaré y de que no será por mí perseguido. Y no sólo no le entregaré á la justicia, sino que le daré cinco mil francos para que se vaya á robar á otra parte.

Después de este discurso, M. Bonnement manifestó á sus criados que podían retirarse.

II

Al cabo de una hora se le presentó uno de los lacayos, el cual le dijo:

—Señor, confiando en la promesa que usted me ha hecho vengo á confesar mi delito. ¡Yo soy el culpable!

—¿Tú?...

—Sí, señor. ¡Soy un miserable!

—¿Y qué móvil te ha inducido al robo?

—El juego, señor. He jugado á las carreras y he perdido.

—¿Y vanó he tratado de sorprenderle, y por tanto, no sé cómo te las compías para robarme.

—Cogiendo cuanto dinero encontraba á mano y abriendo ese armario con la llave que con frecuencia se dejaba usted olvidada en casa.

—¿Nunca lo hubiera creído de tí! Ve á arreglar tu baul, y antes de partir recibirás los cinco mil francos ofrecidos.

—Apenas terminada esta entrevista, entró el cochero á hablar con su amo.

—¿Qué se te ofrece?—le preguntó Monsieur Bonnement.

—Señor—le contestó el cochero,—soy un gran criminal.

—¿Tú?...

—Sí, señor, yo.

—No comprendo...

—Yo soy el ladrón...

—¿Tú también?... ¡Vaya un caso original!

—¿Soy un malvado, un infame!

—¿Y cómo te las arreglas para robarme?

—Estrando en las habitaciones y cogiendo cuanto dinero encontraba en ellas.

—¿Y los lacayos te dejaban entrar?

—Cuando el señor sale, se van á jugar al dominó á la taberna de enfrente, y yo me aprovechaba de semejante abandono.

—¿Qué móvil te inducía á cometer tan vil acción?

—El juego, señor; perdí y no supe lo que me hacía. Ya que el señor es tan bondadoso que no ha de entregarme á los tribunales, he venido á denunciarme. Cuando reciba los cinco mil francos ofrecidos me alejaré de esta casa y no volveré el señor á verme en su vida.

—Está bien—dijo el amo.—Retírate y ya te daré contestación.

El cochero obedeció.

¡Si serán dos los ladrones!—exclamó Monsieur Bonnement.

A los pocos momentos se presentó la doncella con los ojos inundados de lágrimas y la cabeza inclinada hacia el suelo.

—¿Qué te pasa?—le preguntó el rico propietario.

—No me atrevo á hablar.

—Vamos, di...

—Yo soy la ladrona, señor!

M. Bonnement miró asombrado á la doncella.

ABONOS MINERALES

# EL PROGRESO AGRICULTURAL

## Sociedad Regular Colectiva

### FABRICAS EN MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

LOS ABONOS de esta casa son bien conocidos en esta provincia, por lo que no necesitamos recomendar su bondad.

ABONOS especiales compuestos de cloruro y superfosfato de cal, á DIEZ pesetas saco de 50 kilos.

También tenemos otras clases á 9, 7, 6, 5 y 4 pesetas, saco de 46 kilos, pero recomendamos muy eficazmente á los labradores se provean de buenas clases por serles beneficioso á sus intereses.

Ofrecemos superfosfato; cloruro y sulfato de potasa; nitrato de sosa y sulfato de amoniaco á precios económicos, y damos fórmulas á los labradores para que se elaboren el ABONO en su casa. Nosotros les analizamos las tierras gratuitamente.

Todos nuestros géneros se venden bajo garantía de análisis.

Descuentos por vagones completos y pago al contado.

La correspondencia: Sr. Director de EL PROGRESO AGRICULTURAL, Miranda de Ebro.

## Fábricas de ABONOS MINERALES

### Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigástrico; cura el 98 por 100 de enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástri-

ca, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-

medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada.—De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

### SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurostenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, ect. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en la provincia de Salamanca, farmacia del Lcdo. Rodilla, Guijuelo, y la Sociedad española de Droguería General, en Santander, Bilbao, Gijón y Vigo.

### ABONOS MINERALES DE LA SOCIEDAD DE SAN GOBAIN

FUNDADA EN 1665

Diez y siete fábricas en Francia, una en Bélgica y una en España

Personal obrero de la Sociedad: 16.000 obreros.

Producción anual: 600 millones de kilos, ó 60.000 vagones,

### ABONOS PARA TODOS LOS CULTIVOS

Para todos informes dirigirse á

LEON LUZERET, AGENTE GENERAL, SAN SEBASTIAN

### FABRICA DE MOSAICOS IDRAULICOS DEPOSITO DE YESOS Y CEMENTOS

DE Pantaleón Martínez Sancti-Splritus, 4--CACERES

Completo y variado surtido en pavimentos para habitaciones, patios, azoteas, cuadras y cocheras. Acerados para calles y plazas.

Representante en Salamanca: DON MANUEL VICENTE--Plaza Mayor 25

#### ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA

MANUEL CARDENAS 15, SAN PABLO, 15

Monturas y bridas de todas clases; bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos. Cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros. Maletas desde 3 pesetas en adelante; sacos de mano, neceseres, cabás, portaplés portamantas, baules de mimbre y cajas muy bonitas para viaje. Gran surtido en artículos de caza. Reclamos de todas clases; jaulas y estuches para escopetas; guantes y polainas para caza y montar, cubiertos para campo y viaje; collares, cadenas y bozales para perros; Cinturones de todas clases. Alpargatas en lona y estezado para campo. Guarniciones, troncos y limoneras para toda clase de carruajes. Gran surtido en todos los artículos.

Establecimiento y taller de construcción de sillero y guarnicionero

#### SUBASTA EXTRAJUDICIAL

A voluntad de su dueño, se venden en pública y extrajudicial subasta 43 fincas rústicas y dos urbanas, situadas en los distritos municipales de Carbajosa de la Sagrada y Torres (Las), el próximo día 28 del corriente, á las once de su mañana, en el estudio del notario de esta población, doctor don José de Prada. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la mencionada Notaría. 15—10

#### Venta de casa

Se hace de una de nueva construcción en las afueras de las Claras, que cortiene planta baja, piso principal y un hermoso corral. Darán razón, en la tienda de Ultramarinos de Manuel Ruano, plazuela de Bretón.

TEMPORADA OFICIAL

TEMPORADA OFICIAL

Desde 1.º de Junio á 30 de Septiembre

Abiertos todo el año

### BAÑOS DE LEDESMA

SIN RIVAL

contra el reuma, parálisis, nefritis, coxsa y otras neurosis. Se venden frascos de Sulfuraria (grasa), en las principales farmacias de Salamanca. Para más detalles, dirigirse al Administrador de los Baños, DON CARLOS LLAURADO.

ABIERTOS TODO EL AÑO

PROVINCIA DE SALAMANCA



Apenas había salido la dulce le, cuando se presentó el otro lacayo. —¿Eres tú quien me has robado?— preguntó M. Bonnement. —Sí, señor; y soy el ladrón. —Ya te arreglaré yo las cuentas—dijo el amo. —Puedes retirarte. Eseguida entró en el despacho el mozo de cuadra. —¿Qué se te ofreció? le dijo el amo. —Vengo a hablar a usted del robo de que se ha quejado. —¿Conoces al ladrón? —Sí, señor; el ladrón soy yo. —¿Estaba seguro de ello? ¡Sal de aquí inmediatamente!

—¡Estamos frescos!—exclamó M. Bonnement cuando estuvo solo. —Mi combinación ha superado a todas mis esperanzas. En vez de un ladrón me encuentro nada menos que con cinco. La cocinera es la única que no se ha presentado. Esperemos. La cocinera no dio señales de vida. M. Bonnement reunió a los cinco criados y les dijo: —Todos vosotros os habéis declarado autores de los robos cometidos en mi casa. Había prometido cinco mil francos al culpable; pero en vista de lo que ocurre, no me es posible recompensaros a todos y a todos os despido. M. Bonnement se quedó con la cocinera y renovó el resto del personal. Al cabo de algún tiempo, observó con extraordinaria sorpresa que volvían a robar; del mismo modo que antes. Entonces grabó en todas las monedas que dejaba sobre los muebles una marca imperceptible. Al notar que habían desaparecido dos monedas de veinte francos, reunió a sus criados, les ordenó que vaciaran inmediatamente sus portamonedas y encontró las dos monedas en el de la cocinera. Confesó esta su delito y resultó que era la única culpable. —¿Por qué no me has revelado tu secreto cuando ofrecí diez mil francos al ladrón?—preguntó M. Bonnement a la criada. —¡Ah! ¡señor!—le contestó la criada. —Me producía mucho más que eso lo que al año le robaba a usted durante su ausencia!

E. Fourrier.

EL VIAJE REGIO

Citados por el señor Gobernador civil, reunieron ayer mañana, a las diez, en el Palacio de Anaya, los diputados de Cortes por Villagudino y Salamanca, el Alcalde de la capital, el Presidente de la Diputación provincial, el Comandante militar de la plaza, Fiscal de la Audiencia, Delegado de Hacienda, Rector de la Universidad, Visario Capitular y Presidente de la Cámara de Comercio.

El señor Torres Villanueva expuso a los congresados que el objeto de la reunión era cambiar impresiones acerca del próximo viaje del Rey, y exponer ideas relacionadas con este acontecimiento.

Reinó en la reunión unanimidad de pareceres al apreciar el viaje de don Alfonso, y expusieron ideas demostrativas de la satisfacción sentida por los representantes de las fuerzas vivas de Salamanca.

Entre los festejos que se preparan figuran una grandiosa iluminación en la Plaza Mayor, habiéndose hablado, además, de formar una escolta de jinetes que, luciendo el traje de charro, dé guardia de honor al Monarca, y de organizar una gran caçería en honor de éste, si hay forma hábil de realizar el pensamiento.

Se acordó que el Gobernador civil convoque a su despacho a los representantes de las sociedades de crédito y de recreo, academias, prensa, corresponsales de la de Madrid, nobleza, Unión escolar, sociedades obreras, clero, etc., para conocer sus disposiciones y el concurso que piensan prestar, a fin de que el recibimiento al joven Monarca resulte cariñoso y digno de las hospitalarias tradiciones de Salamanca.

Dentro de unos días, el Gobernador citará a una asamblea magna en que se organizará el programa de festejos de acuerdo con todas las fuerzas vivas de la población.

Para preparar la iluminación en la Plaza Mayor, anoche salieron para Madrid los señores Girón y Durán, encargados de ponerse al habla con los establecimientos de la Corte que cuentan con elementos para instalar las lámparas eléctricas necesarias al objeto.

LAS QUINTAS

No es exacto, como han dicho algunos periódicos de Madrid, que no haya quinta el próximo año de 1905. Cuando

no habrá alistamiento será en 1903, para cumplir de esta manera el artículo tercero de la ley de 4 de Diciembre de 1901 que dispuso que la edad de ingreso en el ejército fuera la de 21 años. Aunque en 1906 no haya alistamiento, esto no quiere decir que no haya quinta, pues los mozos a quienes correspondiera ingresar en filas dicho año, ingresarán en el de 1907. En el año actual de 1904 ingresarán en filas cuatro quintas partes del cupo de 1903 y una quinta parte del de 1904, y las cuatro partes restantes ingresarán en filas en el año 1905, y en 1906 será llamado el cupo entero de 1905.

SECCION RELIGIOSA

Santoral y cultos para mañana

Día 21.—Domingo.—Santa Juana Francisca Fremiot; Ciríaca, viuda y mártir, y San Anastasio.

Catedral.—A las nueve y media misa solemne. No hay homilía.

Iglesia conventual de la Magdalena (PP. Carmelitas).—Continúa el novenario a la Transverberación del Seráfico Corazón de Santa Teresa de Jesús. Todos los días, a las seis y media de la tarde, exposición, rosario con letanía cantada, sermón por los PP. Carmelitas, novena con gozos cantados y bendición con el Santísimo.

Iglesia conventual de San Esteban.—Tercer domingo de mes. Misa rezadas desde las cinco. A las nueve y media misa conventual. No hay comunión de los Terciarios. Por la tarde, a las cinco y cuarto, los cultos de costumbre.

Iglesia conventual de San Francisco (PP. Capuchinos).—Misa rezadas desde las cinco y media; A las seis y media misa conventual.

Iglesia de San Benito (PP. Salesianos).—Misa rezadas desde las seis.

Hermitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A las nueve y media misa rezada; por la tarde, a las cinco y media, estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Todos los días exposición menor del Santísimo Sacramento. Estará abierta la capilla al público de las doce a las tres de la tarde.

Clerecia.—Misa rezadas desde las cinco.

Crónica local y provincial

Con objeto de pasar unos días al lado de su familia, se encuentra en Salamanca la distinguida profesora de Serradilla (Cáceres) doña Rosario Mencheta Lora.

Han llegado a esta ciudad los señores marqueses de Castellanos.

Desde hace algunos días se encuentra en Gijón nuestro buen amigo, don Bernardino Alcalde.

Ha venido a pasar una temporada al lado de su familia el médico segundo de sanidad militar, don Emilio Soler.

El Ferro-Quina-Bisleri devuelve las fuerzas a los convalecientes.

Le ha sido concedida una licencia al inspector de la guardia municipal, don Quintín Talavera.

Ha regresado de su excursión a Cestona y San Sebastián nuestro querido amigo el doctor González Peláez.

Para tratar de asuntos relacionados con el viaje del Rey están citados hoy en el Gobierno civil, de diez a una, los directores de los periódicos locales.

De Astorga ha regresado el diputado provincial, don José García Revillo.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipalúdico Esanofeile.

Habiendo hecho ya efectivo la Habilitación de los maestros de esta provincia el importe de material de las escuelas correspondiente al actual tercer trimestre, al percibir los señores maestros sus haberes de Agosto, en 1.º del próximo Septiembre les será entregado también lo perteneciente al material referido.

Ha regresado de Santander la señorita Carmen Muñiz.

El mejor anti-palúdico conocido es el Esanofeile.

Ha sido publicada en la Gaceta una Real orden resolviendo varias excepciones presentadas por mozos alistados que fueron sorteados años después de lo que determina la ley.

Deben entenderse sorteados en el momento en que habrían debido sortearse de cumplirse estrictamente la ley.

Las excepciones subsistentes deben resolverse por los procedimientos que señala el artículo 104 de la ley.

Han salido para San Sebastián los recién casados don Balbino Diez Ambrosio y señora.

Quien usa el Ferro-Quina-Bisleri come con apetito.

Ha sido curada en la casa de socorro una niña de nueve años de edad, llamada Teresa Ballesteros y habitante en la calle de Santa Clara, de una herida contusa en la frente, que se produjo casualmente.

Ha incoado expediente de permuta el maestro de la escuela pública de Tapioles (Zamora) don Francisco Fagúndez.

Los objetos comprendidos en los talones de préstamos números 71.481 al 72.984 de ropas y 12.075 al 12.353 de alhajas que no hayan sido renovados hasta el día 4 de Septiembre, serán subastados el primer domingo del mes.

¿Queréis curar las fiebres palúdicas? Usad el Esanofeile.

El mercado de cereales verificado ayer en Zamora se vio regularmente concurrido, manteniéndose los mismos precios que en el anterior, aunque con tendencia al alza.

¿Tenéis cariño a vuestra salud? Tomad el Ferro-Quina-Bisleri.

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado una ley disponiendo que las indemnizaciones por la venta de sus bienes a corporaciones civiles o eclesiásticas y establecimientos de beneficencia é instrucción, se abonen en inscripciones de la Deuda perpétua interior al 4 por 100.

El Ferro-Quina-Bisleri vence las anemias.

Ayer, afortunadamente, hubo un paréntesis de fresco en este largo período estival en que hemos estado a punto de pecer asados.

El agua mineral de mesa Nocera-Umbra está indicada para los catarros de la vejiga.

Se ha dispuesto que hasta nueva orden, la Universidad central no admita en lo sucesivo matriculación oficial alguna en la sección de ciencias sociales de la facultad de Derecho, quedando exceptuados únicamente los alumnos que ya tuvieran comenzados sus estudios oficiales, que podrán continuarlos hasta su terminación.

En la Plaza Mayor riñeron ayer tarde dos gorfos, de siete a ocho años de edad, y después de darse mutuamente unos cuantos cachetes, uno de ellos tiró de navaja y pretendió herir con ella a su contricante.

No lo logró gracias a la intervención oportuna de un guardia municipal.

El agua mineral de mesa Nocera-Umbra es refrescante, digestiva y gasosa.

El que quiera ir cómodo y no tener averías, use solamente BICICLETAS de buena marca, y se evitará de sufrir accidentes. Véase anuncio de Lásaro Bartolomé, en la tercera plana.

TELEGRAMAS

Una exposición Madrid 20.—De San Sebastián telegrafan que el día 28 del actual se inaugurará la exposición etnográfica organizada en aquella ciudad.

Mitins Madrid 20.—Los demócratas de San Sebastián han acordado celebrar el primer mitin contra la reforma del concordato, el día 11 de Septiembre.

El 12 habrá otro en Pamplona, seguido de un banquete al que asistirán el señor Canalejas y otros exministros demócratas.

Los socialistas Madrid 20.—De Amsterdam telegrafan que en la sesión celebrada ayer por el Congreso socialista, continuó discutiéndose la cuestión de táctica del partido.

Jaures pronunció un elocuente discurso, defendiendo la táctica oportunista seguida por los socialistas franceses. Aprobóse una moción aconsejando la unión de acción del partido en todos los países.

Jaures la combatió. Un incendio Madrid 20.—De Cartagena telegrafan que se ha declarado un violento incendio en una tienda de ultramarinos situada en el barrio de Peral.

Quedó completamente reducida a cenizas. El fuego se comunicó a una carnicería inmediata, causando en ella daños de gran importancia.

Se sospecha que el incendio fué intencional y preparado por los dueños de la tienda de ultramarinos, que se hallan detenidos.

Otro fuego Madrid 20.—Dicen de París que ha vuelto a reproducirse, con caracteres de gran intensidad, el incendio del bosque de Fontainebleau.

Fuerzas del ejército trabajan para extinguirlo.

El descanso dominical Madrid 20.—Se ha firmado el decreto poniendo en vigor el reglamento de descanso dominical.

Se permiten todos los espectáculos públicos en domingo, con exclusión de las corridas de toros, que solo podrán celebrarse en domingo cuando coincida con las ferias y mercados, y la venta en los mismos de artículos de comer y beber y de periódicos, revistas y folletos.

Se prohíbe la publicación, reparto y venta de periódicos en domingo. Las tahonas se cerrarán el domingo a las siete de la mañana.

Se permite que las tabernas estén abiertas. Se exceptúan del descanso todos los servicios públicos, carga y descarga de mercanofas, circulación de trenes, etc.

Entierro

Madrid 20.—En Oviedo se verificó ayer el entierro del obispo de aquella diócesis.

Inmenso gentío presenció el paso del cadáver, que fué sepultado en la Catedral.

Los alcoholeros

Madrid 20.—Continúa trabajándose activamente para formar el trust alcoholero.

Una de las bases de la nueva entidad, es que no forme parte de ella la pequeña fabricación, ni los miles de alambiques repartidos por las comarcas agrícolas.

La Sociedad general Azucarera, que tiene 16 fábricas de alcohol y está montando otras, parece dispuesta a entrar en el trust.

Arbitraje

Madrid 20.—De Londres telegrafan que se ha firmado un tratado de arbitraje entre Austria é Inglaterra.

Un enfermo

Madrid 20.—Hállase gravemente enfermo en Monteliman un hijo de Loubet.

Se desconfa de salvarlo. El presidente está recibiendo grandes pruebas de simpatía.

De Marruecos

Madrid 20.—Telegrafan de Tánger que ayer llegaron a dicho punto las tropas del Sultán que han de formar el cuerpo de policía encargado de velar por la seguridad de los europeos.

Dichas tropas acamparon cerca de la casa del Menébbi y esto dió lugar a que se creyera que iban a prenderlo.

Una concesión

Madrid 20.—Despachos de Constantinopla participan que el Sultán ha dado autorización para que pase por territorio turco el cable alemán de Oriente.

Una excursión

Madrid 20.—De San Sebastián dicen que el Rey asistirá el día 1.º de Septiembre a la gira que ha de celebrarse en el río Urumea.

Contra los automóviles

Madrid 20.—Dicen de la capital guipuzcoana que un automóvil que regresaba ayer tarde de Zarauz mató a un niño de cuatro años.

Esto dió lugar a que el pueblo se amotinara, intentando impedir el paso de automóviles y destrozar éstos.

Los huelguistas

Madrid 27.—Telegrafan de Zaragoza que los huelguistas han acordado reanudar el trabajo en los talleres cuyos dueños les han concedido la jornada de nueve horas.

En los demás talleres continúan sin entrar a trabajar.

LA GUERRA

Escuadra salvada

Madrid 20.—De Port-Arthur telegrafan que ha fondeado en aquel puerto la escuadra rusa que pudo burlar la persecución de los japoneses y regresar después del combate.

Los buques fondeados son siete de gran porte.

Negativa

Madrid 20.—El general Stoessel, comandante de la plaza de Port Arthur, recibió a un parlamentario japonés que le propuso un armisticio de tres días para poder enterrar los soldados muertos en los últimos combates.

El general ruso se negó a aceptar el plazo que se le pedía.

Esperando

Madrid 20.—De Mukden telegrafan a San Petersburgo que reina tranquilidad en el teatro de la guerra.

Creerán también que antes de quince días llegarán importantes refuerzos a Port Arthur.

El cuartel general

Madrid 20.—Kouropatkine ha trasladado su cuartel general desde Liaoyan a Mukden.

Esto se considera como prueba de que no se encuentra con bastante fuerza para presentar batalla a los japoneses.

Buque a pique

Madrid 20.—Ceroa de Port-Arthur, un cañonero ruso tropezó con una mina yendo a pique.

Su tripulación pereció ahogada. RIVERA.

TRIGOS

El mercado de Salamanca y el de BARCELONA

El mercado de ayer estuvo bastante concurrido, cotizándose el trigo a 49 y 49 1/2 reales. Barcelona 19.—Mercado firme, subiendo. Cotización de otras semillas en el mercado de Salamanca: Centeno, a 38 y 39 reales. Cebada, a 30 y 31. Algarrobas, a 39 y 40.

ARRIENDO

Se arrienda una yugada de tierras de labor en el término de la Vellé, denominada "Yugada de la condesa de Mora." Para tratar de precio y condiciones en Salamanca, calle de Ramos del Manzano 30. 6-3

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 19

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DIA 18, DIA 19. Rows include 4 por 100 perpetuo interior fin de mes, 5 por 100 amortizable, etc.

CAMBIOS

Table with columns: Londres, París. Values: 34 83, 34 83, 37 95, 38.

LA ESTATUA DEL P. CÁMARA

LISTA DE SUBSCRIPCION

Table with columns: Name, Petas., Cts. Rows include El Ayuntamiento y pueblo de Villagudino, Don Cornelio M. Conde, etc.

Escuela Superior de Industrias de Béjar

Conforme a las disposiciones vigentes, la matrícula oficial ordinaria para el curso de 1904 a 1905 en todas las asignaturas que comprende el plan de estudios de la enseñanza elemental de industrias, según Real decreto de 17 de Agosto de 1901, y en las correspondientes a los dos primeros cursos de las secciones de Peritos Mecánicos, Químicos, Electricistas y Manufactureros, se admitirá durante todo el mes de Septiembre próximo, en la Secretaría en esta Escuela, de diez a doce de la mañana, los días laborables.

Béjar 16 de Agosto de 1904. V.º B.º: El Director accidental, Miguel Maños E'na.—El Secretario accidental, Tomás Sánchez Rodríguez.

Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo —Salamanca—